

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

135288 *Aprobación definitiva del proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta del Centro Cívico de Portocolom*

Expediente 2649/2020

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 20-4-2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar definitivamente el proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta del Centro Cívico de Portocolom, con visado colegial núm. 148989/0001 de fecha 5/11/2020, redactado por el Sr. Antoni Bisbal Palou, ingeniero técnico industrial.

Segundo. El presupuesto de ejecución material de la instalación proyectada es de 36.935,47 €, de los cuales 2.176,37 € corresponden al capítulo de seguridad y salud. El presupuesto de ejecución por contrata es de 43.953,21 € (53.953,21 € con el IVA incluido). El plazo para realizar todo el proceso de tramitación, obra i resolución de puesta en funcionamiento de la instalación, según el proyecto, es de 13 semanas, si bien se considera que la obra a realizar se puede hacer en tres semanas y con las condiciones señaladas por AESA.

Tercero. Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org)”.

Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, 26 de abril de 2021

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

